

**FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

MINISTERIO PUBLICO DE COSTA RICA  
PODER JUDICIAL

**CIRCULAR**

**23**  
**2007**



**CIRCULAR ADMINISTRATIVA**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTROL INTERNO Y LA CIRCULAR FGR N° 10-2006, ES RESPONSABILIDAD DE LOS FISCALES ADJUNTOS QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

**LIC. FRANCISCO DALL'ANESE RUIZ**  
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA  
**12 de Noviembre de 2007**  
[ORIGINAL FIRMADO]

### **Alcances de la Circular 05-2005 de la Fiscalía General de la República.**

Se les hace saber por este medio que la Circular 05-2005 de la Fiscalía General de la República continua teniendo plena vigencia, salvo en lo que respecta a la Oficina Receptora de Denuncias la cual desde el 15 de agosto de los corrientes dejó de ser atendida por el Ministerio Público. Esta situación hace que la labor del Fiscal Disponible que en dicha circular se detalla, se realice en coordinación con el jefe de Servicio del O.I.J directamente, y en su caso con el Fiscal de la Fiscalía de Turno Extraordinario siempre y cuando exista REO PRESO, y sea necesario ejercer la dirección funcional a fin de realizar diligencias con carácter urgente, siendo aplicable el punto A) del acápite 8 (deberes de las partes relacionadas), en consonancia con el punto B. De lo anterior se desprende que en caso de no existir Reo Preso, será el Fiscal dispo-

nible quién deba gestionar ante la autoridad jurisdiccional, todos aquellas solicitudes urgentes que impliquen la ejecución de actividades fuera del despacho (allanamientos, restituciones, etc). Con el fin de que los fiscales tengan a la mano una computadora donde realizar sus diligencias urgentes e imprimir, se ha habilitado una computadora en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Justicia de San José, propiamente en la manifestación Sur, debidamente rotulada para su identificación.